



Ayuntamiento a la hora de reglamento con
 excepcion del Sr. Jos^e Maria Davila, la Sria. dio
 cuenta con el acta de la sesion anterior la
 que puesta a discusion sin ella fue aprobada.
 Acto continuo el C. Presidente manifesto que
 en virtud de hacerse necesario e indisponi-
 sable nombrar un encargado de rayar se-
 pulcros en el campo-sabido de esta Villa por
 ser preciso que dichos sepulcros lleven en
 su colocacion un orden regular, porque de
 lo contrario daria por resultado que a cada
 paso se verian removidos los cadaveres se-
 pultados siendo esto con grave perjuicio de
 la buena higien. esto supuesto propone pa-
 ra el encargo de dicho empleo al C. Antonio
 Davila, si hacera aceptar este, lo que puesto
 a discusion sin ella fue aprobado. No ha-
 biendo mas negocios de que tratar, se dio por
 terminada la sesion firmando la presen-
 te acta los miembros que componen esta
 A. Corporacion por ante mi el Srio: doy fe.

N. Gomez

N. Garcia

Francisco Garcia

Francisco Garcia

Acta 30.

En la Villa de San Carlos del Estado de
 Nuevo Leon a primero de Octubre de mil
 ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Cunda-
 danos que componen el R. Ayuntamiento a
 la hora de reglamento con excepcion del
 Sr. Jos^e Maria Davila la Sria. dio cuenta con
 el acta de la sesion anterior la que puesta a
 discusion sin ella fue aprobada. Acto conti-
 nuo el Sr. Gonzalez pidio la palabra y con-
 cedita que le fue dada dijo: que propone al Ayun-
 tamiento por ser de suma necesidad que se
 haga saber a todos los vecinos de esta Villa



que en el término de un mes se presenten á este Juzgado manifestando sus pedidos de los terrenos que ocupan, y los que resten gan ningunos harán solicitud para que en vista de ellas se haga lo conveniente en conformidad á un acuerdo de esta misma Corporación, lo que fuere á discusión después de un largo debate se aprobó unánimemente, acordando además fijar arcos en parajes públicos para su debida publicidad y cumplimiento de lo acordado. Por tanto el mismo Sr. González priva concesión de la palabra, estubo: que por razón á las enfermedades que hace tiempo padece el Comisionado de obras públicas que lo es el Sr. José M^a Parla, aun no se ha dado principio á la construcción de la cárcel pública, por tal motivo pide al Excmo. Ayuntamiento se nombre interinamente una persona que se encargue de dirigir los quehaceres que concierne á dicho Comisionado, lo que se puso á discusión y aprobado que fue se acordó nombrar al Sr. Manuel González, esto tratándose mas negocio de que tratar se dió por terminada la sesión firmandola presente acta los miembros que forman esta H. Corporación por ante mí el Sr. day fe:

M. González
 A. García
 Domingo H. García
 Secretario

Juan de la Cruz

Acta 31.
 En la Villa de Luján Garcia del Estado de Nuevo-León á los quince dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta